

Asistentes
Comité de Empresa

UGT

[REDACTED]

CGT

[REDACTED]

SO

[REDACTED]

CCOO

[REDACTED]

CIM

[REDACTED]

SU

[REDACTED]

CPTC

UTM

[REDACTED]

OTROS

UGT

[REDACTED]

CGT

[REDACTED]

SO

[REDACTED]

CCOO

[REDACTED]

CIM

SU

[REDACTED]

CPTC

[REDACTED]

UTM

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 11/08/22

Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí

1. Permanente.
2. Orden de día.
3. Varios.

1. Permanente

CGT- Traemos acta del pleno de CE del 21/07/22 para archivar, también traemos acta del CE de 28/07/22 para firmar si no hay inconveniente, y comentar que sobre el acta de CE del 4/08/22 como aún faltan aportaciones de las distintas secciones sindicales, la traeremos la semana que viene para dar más tiempo.

UTM- Sobre el acta del 28/07/22 no está bien realizada, ya que hay un párrafo asignado a UTM, cuando en realidad es de UGT, tal y como le comunicamos a CGT por teléfono. También creemos que hay que retrasar su firma hasta Septiembre, al no estar las personas que en aquel momento asistieron al pleno en cuestión ya que el orden de las conversaciones reflejadas en dicha acta, tampoco es correcto, como por ejemplo el tema de la sentencia del amianto del Colectivo Ronda en el que CGT juntáis cosas que no deberían constar, al haber sido mencionadas fuera de acta después de dar por finalizado el CE, con lo que no entendemos el por qué la traéis para firmar sin que haya previamente el debate que UTM os solicitó por teléfono y por lo tanto no haber aportado sus cambios al acta.

CGT- Sobre el error en el acta del 28/07/22 en haber asignado declaraciones diferentes a la misma sección sindical de UTM en la página 6, ya han sido corregidas y en el acta que traemos hoy, así se ha reflejado.

El orden en cómo se expongan los temas hablados en el pleno del CE y después se plasmen en el acta, es muy relativo, a veces, se tocan múltiples temas a la vez y la intención de agruparlos de una forma u otra es para no generar más confusión a la persona que después las tenga que leer y entender, esa es la única razón del porqué se hace. Está claro que si alguien no está de acuerdo con alguna frase del acta, se modifica y ya está, no hay problema.

UGT- Nosotros creemos que tal y como indica UTM, sobre el cambio de manifestación, al no estar presentes los compañeros que asistieron ese día vemos bien esperar al mes de Septiembre por si hubiera que hacer alguna modificación, para firmar dicha acta.

CGT- Ha habido épocas de todo tipo con respecto al tema de firmar las actas de los plenos del CE, pero hay que recordar que acordamos entre todos "el agilizar el proceso de firmas".

Presidente- Estando de acuerdo, otros años las actas se pasaron en septiembre como excepción, creo que no debería ser problema esperar a las personas que estuvieron presentes en los plenos de Julio, para poder firmarlas, otras veces se ha hecho así, de manera excepcional.

-Se decide firmar acta del 28/07/22 para septiembre-

2. Orden del día

CCOO- Sobre los tribunales de TOLA y CIAC, se hicieron una serie de aportaciones por parte social acordadas en el pleno del Comité que no vemos reflejadas en las actas de cierre. En la de TOLA, se quedó en adjuntar un escrito y en la de CIAC no sale en el acta de cierre que la convocatoria sólo debe ser para personal de Metro y no abierta a Bus como siempre hemos reclamado de Metro tal como se indicó. Por eso, al no ver estas aportaciones preguntamos si se han hecho.

SO- Nos pusimos en contacto con RRLI para solicitar información tanto por email, como telefónicamente, a lo que nos contestaron que la persona que se encarga de estos temas está de vacaciones pero le dejarían constancia de la pregunta.

CCOO- ¿Nos podríais reenviar el e-mail enviado a RRLI a todo el Comité?

SO- Por supuesto, así lo haremos.

3. Varios

CGT- Hemos estado mirando el tema del aumento salarial para el año 2022, en el marco de la Prórroga de Convenio firmada y según nuestros cálculos, el % de aumento lineal no corresponde a un número entero o exacto, no entendiendo cuál es entonces el límite legal, lo que nos hace plantear dudas. ¿Alguien se ha mirado de los firmantes de la Prórroga de Convenio el por qué es así y cómo se ha hecho el cálculo?

UTM- Creemos que lo más coherente es darnos a todos una semana para recabar información y lo hablemos la próxima semana.

SU- No lo sabemos.

CGT- Creemos que al menos los firmantes mínimamente deberían de saber cuál es el cálculo, con lo que solicitamos que se mire.

PRESIDENTE- Si os parece bien, como hay un sindicato que no está, lo sacáis en el orden del día de la semana que viene.

Finaliza el Pleno.